CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Valparaíso, 16 de mayo de 2017

OFICIO N° 141 (INF.HCDA.)

La Comisión de Hacienda, en sesión celebrada el día 16 de mayo del mes en curso, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 18 del Reglamento, ha acordado el archivo de los siguientes proyectos de ley, iniciados en mociones:

1) Modifica la Ley N° 18.010, sobre operaciones de crédito de dinero, con el objeto de considerar en la determinación del interés corriente, las operaciones de endeudamiento de entidades nacionales realizadas en el extranjero. Boletín N°4.515-05.

2) Sobre expendio de alcoholes en casinos de juegos. Boletín N°4.468-06.

3) Modifica el artículo 173, Código Tributario, con el objeto de derogar la presunción de embargo de Bienes Raíces que se establece por el sólo Ministerio de la Ley, en el caso de cobro de Impuestos Territoriales. Boletín N°5.504-05.

4) Introduce modificaciones a la Ley General de Bancos, en lo relativo a contratos de cuenta corriente y otorgamiento de tarjetas de crédito. Boletín N°5.676-05.

5) Establece requisitos a empresas para participar en licitaciones públicas. 6.085-05.

6) Modifica el artículo 65 bis de la ley N° 18.840, Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile .Boletín N° 6092-05.

7) Modifica el artículo 94, del decreto ley N° 3.500. Boletín N°6.094-05.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., de conformidad con los incisos tercero y cuarto del antes referido artículo, por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado José Miguel Ortiz Novoa.**

Dios guarde a VE.,

PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE
Abogado Secretario de la Comisión de Hacienda

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, H. DIPUTADO FIDEL ESPINOZA.